



“2009-Año de Homenaje a Raúl Scalabrini Ortiz”

*Ministerio de Justicia  
Seguridad y Derechos Humanos*

Dirección Nacional de los Registros Nacionales  
de la Propiedad del Automotor y de Créditos Prendarios

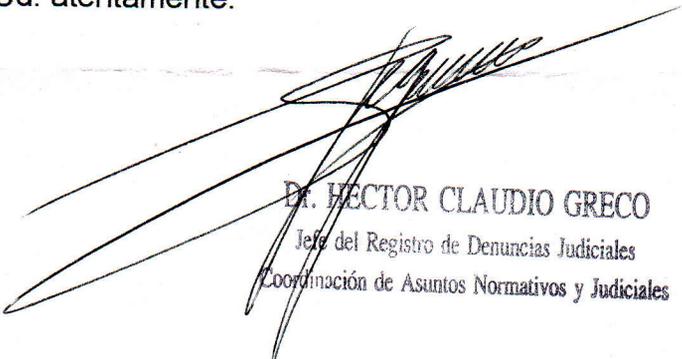
EXPTES.: N° 16184/09-45742/09

Buenos Aires, 13 FEB 2010

Señor:  
Marcelo A. SANTOVITO  
Rodriguez 142  
(B7000AOD) TANDIL (BUENOS AIRES)

Me dirijo a Ud., con relación a al expediente de la referencia en que formulara consulta, a efecto de adjuntarle la opinión de esta Dirección Nacional, contenida en el dictamen A.I.A.N. N° 28110, producido por la Coordinación de Asuntos Normativos y Judiciales, Área Interpretación y Aplicación Normativa. (Disposición D.N.N° 233/02)

Saludo a Ud. atentamente.



Dr. HECTOR CLAUDIO GRECO  
Jefe del Registro de Denuncias Judiciales  
Coordinación de Asuntos Normativos y Judiciales



*Ministerio de Justicia  
Seguridad y Derechos Humanos*

Dirección Nacional de los Registros Nacionales  
de la Propiedad del Automotor y de Créditos Prendarios

“2009-Año de Homenaje a Raúl Scalabrini Ortiz”

EXPTES.: N° 16184/09-45742/09  
DICTAMEN A.I.A.N. N° 78/10

Buenos Aires, 13 FEB. 2010

En las presentes actuaciones el señor Marcelo Santovito solicitó autorización para la impresión mediante sistemas informáticos, de formularios de contratos de prenda sin identificar acreedor prendario alguno.

A tales efectos, remitió copias de los mismos para su evaluación.

Dichas copias oportunamente fueron observadas toda vez que no reunían los requisitos establecidos por la legislación vigente.

Habiendo remitido nuevas copias con las modificaciones observadas, analizadas las mismas, esta Coordinación entiende que se ajustan a lo establecido por la legislación y normativa vigente. Consecuentemente, teniendo en cuenta que los formularios en cuestión no contienen medidas de seguridad no se encuentra óbice alguno para su libre impresión.

A los fines de su presentación e inscripción ante los Registros competentes, deberán cumplir con las formalidades establecidos en el Digesto de Normas Técnico Registrales aprobado por Disp. D.N. N° 36/96.

*N.N.*  
R.N.

*[Firma manuscrita]*  
D. N. TOR CLAUDIO GRECO  
Jefe de Registro de Denuncias Judiciales  
Coordinación de Asuntos Normativos y Judiciales